

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **136**

Fecha Estado: 13/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320210044600	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JONATHAN ALEXANDER ARTEAGA RIVERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Sigue adelante con la ejecución.	12/08/2021		
05001400301320210067900	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON HENRY BEDOYA ZULUAGA	KEILY YISETH CUELLO DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago.	12/08/2021		
05001400301320210069100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	MARIA DE LOS ANGELES MARIN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda.	12/08/2021		
05001400301320210069300	Monitorio documental	JUAN CAMILO FRANCO FERLIN	OBRAS CIVILES PAL S.A.S	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	12/08/2021		
05001400301320210069400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALBA ROSA RIOS DE ACEVEDO	JOSE IVAN ACEVEDO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	12/08/2021		
05001400301320210069500	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO AGUIRRE VARGAS	BANCOLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	12/08/2021		
05001400301320210069600	ASUNTOS VARIOS	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ERIKA ALEXANDRA GUARIN ZAPATA	Auto pone en conocimiento Admite solicitud de aprehensión	12/08/2021		
05001400301320210069700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	HERNAN ALVEIRO GOMEZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	12/08/2021		
05001400301320210069700	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	HERNAN ALVEIRO GOMEZ GARCIA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar.	12/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE.
SECRETARIO (A)